

RESOLUCIÓN 016 / 2010

El suscrito, Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

CONSIDERANDO

- 1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad creó la Divisa de Honor Javeriana, y en sus numerales 48, 49 y 50, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
- 2. Que los numerales 48 y 49 disponen que la Divisa de Honor color plata, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 15 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
- 3. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta Divisa, a quienes cumplen los requisitos antes mencionados.

RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color plata, a las siguientes personas:

Odemaris Abadía Serna

José Ricardo Caicedo Peña

Adolfo Dagua

Mauricio de Miranda Parrondo

Jaime Humberto Ferrerosa Tamayo

Elsa Élide Holguín Paz

Martha Patricia Ibañez Prieto

Lorena Jiménez Medina

Maria Angélica López Córdoba

Liliana Martínez Leyva



Marco Tulio Meneses Alvear

Oscar Kennedy Mora Sánchez

Andrés Navarro Newball

Cristina Palomeque Grisales

Jaime Alberto Parra Plaza

Benilda Penagos Prieto

María Helena Piedrahita Casañas

Marisol Ramírez Sarria

Luís Roberto Rivera Mazuera

Nazly Esmeralda Salas de la Torre

Eugenio Tamura Morimitsu

Adriana Valencia Pérez

Nelly Zuniga Papamija

Artículo Tercero. La Divisa de Honor Javeriana será impuesta a las personas antes mencionadas el día tres (3) de diciembre de 2010, Día de San Francisco Javier, Patrono de la Universidad.

Dado en Cali el 18 de noviembre de 2010.

Jorge Humberto Peléez Pietrahita, S. J.

Rector de la Seccional